

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****8441** BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1029/2018 Sección: C1.

NIG: 0801947120188004682

Fecha del auto de declaración. 15/01/19.

Clase de concurso, voluntario abreviado.

Entidad concursada. Albireo Marketing, S.L, con QIRB65888265.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ernst & Young Abogados, S.L.P, quien designa a Jordi Gras Sagrera.

Dirección postal: Av. Sarria 102-106, 08017 Barcelona. Dirección electrónica: concurso@albireo@és.ey.com

Régimen de las facultades del concursado, suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida títan vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, .

ID: A190010165-1